



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVI

Miércoles 20 de Julio de 2011

Número 169

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

132.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

125.- Notificación a Shakirasana Promociones, S. L., relativa al expediente 9000/2010.

126.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

127.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

128.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

129.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

130.- Notificación a D. Francisco Javier Galán Jaramillo, relativa a expediente 1930/2011.

131.- Notificación a Altea Charters, S. A., relativa a expediente 3568/2011.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

125.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9000/2010	B51015873	SHAKIRASANA PROMOCIONES, S. L.	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 29 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- (Decreto de la Presidencia, de 16/06/11).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

126.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifica a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
16865	Jesús Rodríguez Lozano	45064313E	I.B.I.	190,71
16862	José L. de Hoyos Amores	45060157Y	I.B.I.	70,40
20322	Cutillas y Milán, S. L.	B11901600	I.I.V.T.	278,92
20321	Cutillas y Milán, S.	B11901600	I.I.V.T.	1563,31
20323	Cutillas y Milán, S.	B11901600	I.I.V.T.	1577,92
16783	Eliza Zurita Tirado	45108311 K	I.B.I.	48,58
1613	Bulder Ceuta, S. L.	B51025336	Tasa ocupación	256,00
16894	M. Dolores Cardona Cortés	45058891M	I.B.I.	348,77
16906	Noelia Campos Menjibar	45109408Z	I.B.I.	172,96
16907	Noelia Campos Menjibar	45109408Z	I.B.I.	19,04
16851	Fuad Haddu Seddik	45101890V	I.B.I.	159,55
1621	Sergio González Peralta	75785622R	Tasa ocupación	96,00
20343	Carmen Carmona Segura	45019380P	I.I.V.T.	24,76
16787	Luisa Rodríguez Guardiola	31353601R	I.B.I.	178,33
16824	Juan Vega Cano	23747060C	I.B.I.	27,57
20309	León Ajuelos Israel	45072418P	I.I.V.T.	1894,9
20307	Shakirasana Promociones, S. L.	B51015873	I.I.V.T.	461,48
979	C.E. El Quinto Pino, S. L.	B51014967	Tasa depósitos	283,8
1061	C.E. El Quinto Pino, S. L.	B51014967	Tasa depósitos	169,4
6840	Óscar Úbeda García	45090395E	I.C.O.	211,22

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
6721	Tarek Ahmed Hossain	45084283M	I.C.O.	37,95
1120	Khalil Marrakchi Amran	X3095827G	Tasa depósitos	138,6
1117	Nutrosa Alimentación S.L.U.	B51016582	Tasa depósitos	1724,8
1602	Sergio González Peralta	75785622R	Tasa ocupación	57,6
16876	Fatima S. Hossain Marzok	45104453G	I.B.I.	97,71
16781	Hamido Douhri Haddou	45194442C	I.B.I.	514,56
16895	Diego Luque Ala	45110843T	I.B.I.	99,86
16875	Abdel-lah Ahmed Kaddir	99002200B	I.B.I.	494,81

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 24 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

127.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifica a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
3363	Amin Ahmed Abdeselam	45095209Y	Ley de Montes	1.001,00
3359	Mohamed Jalil Salah	45111003E	Ord. Licencias aper	1.125,00
3362	Abdelkader Dris Sel-lam	45083397Q	Ord. Transporte Ur	1.503,00
3347	Nisar Ahmed Mohamed	45104948Q	Reglamento Pesca	301,00
387	Mohamed Mimon Aarabi	43279445T	Tributaria	208,06
3346	Hiasin Mustafa Mohamed	45086077M	Reglamento Pesca	301,00
3337	Jonatahn Fabio Romero	451 14738P	Ley 50/89 de 23 dic.	900,51
477	Gonzalo A. Llorente Pecino	45080205K	Tributaria	293,63
458	José A. Díaz Guerrero	45077877Q	Tributaria	174,95
3348	José T. Borrego Almanza	45096213K	R. de Mercados	30,00
3355	Rachid Alami Mohamed	45103671G	Urbanística	1.680,00
3351	Ali Ahmed Abdeselam	45074981H	Ord. Transporte	141,00
456	Colegio Agentes Comerciales	Q1173008B	Tributaria	1.127,39
460	Dozahi, S. A.	A11952959	Tributaria	1.063,61

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 24 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

128.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifica a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
X6211829N	CHAIRI YOUSSEF	SOLICITUD DE RENUNCIA AL RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA. EXPTE. 4060/2011
45092524N	AHMED MOHAMED ENNAKRA	COMUNICACIÓN SANCIONADOR, ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCIÓN. EXPTE. 4827/2011
B51000727	GESTIÓN INMOBILIARIA CEUTÍ, S. L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO. EXPTE. 2399/2011
A51016111	FIDELCO INTERNACIONAL, S. A.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO. EXPTE. 1704/2011
45076534F	MOHAMED ABDESELAM MUSTAFA	COMUNICACIÓN PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN ALTA DE OFICIO. EXPTE. 4508/2011
B51017010	VIMAR MANTENIMIENTOS, S. L.	COMUNICACIÓN REQUERIMIENTOS POR AUTOLIQUIDACIONES NO PRESENTADAS. EXPTE. 180/2001

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las Dependencias de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 29 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

129.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifica a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
X6211829N	CHAIRI YOUSSEF	SOLICITUD DE RENUNCIA AL RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA. EXPTE. 4060/2011
45092524N	AHMED MOHAMED ENNAKRA	COMUNICACIÓN SANCIONADOR, ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCIÓN. EXPTE. 4827/2011
B51000727	GESTIÓN INMOBILIARIA CEUTÍ, S. L.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO. EXPTE. 2399/2011
A51016111	FIDELCO INTERNACIONAL, S. A.	TRASLADO DECRETO ALTA DE OFICIO. EXPTE. 1704/2011
45076534F	MOHAMED ABDESELAM MUSTAFA	COMUNICACIÓN PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN ALTA DE OFICIO. EXPTE. 4508/2011
B51017010	VIMAR MANTENIMIENTOS, S. L.	COMUNICACIÓN REQUERIMIENTOS POR AUTOLIQUIDACIONES NO PRESENTADAS. EXPTE. 180/2001

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las Dependencias de Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 29 de junio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

130.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1930/2011	45096365N	FRANCISCO JAVIER GALÁN JARAMILLO	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 7 de julio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- (Decreto de la Presidencia, de 16/06/11).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

131.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

Concepto Tributario: Expediente sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3568/2011	A82699117	ALTEA CHARTERS, S. A.	Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 5 de julio de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- (Decreto de la Presidencia, de 16/06/11).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Autoridad Portuaria de Ceuta

132.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente

anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situada en Muelle de España, s/n.º, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE,	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	EUROS
MEJILLONES MARISCOS CEUTA, S. L.	CL SALUD TEJERO N.º 16 (CAMAR	CEUTA	C/11/09389	31/03/11	B1	141,15
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/09992	05/04/11	C2	213,56
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C111/09993	05/04/11	C2	213,56
MEJILLONES MARISCOS CEUTA, S. L.	CL SALUD TEJERO N.º 16 (CAMAR	CEUTA	C/11/12292	30/04/11	B1	136,60
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/12358	04/05/11	C2	213,56
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/12359	04/05/11	C2	213,56
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/15406	01/06/11	C2	213,56
MUDATRANCE, S. A.	VELARDE, 26	CEUTA	C/11/15407	01/06/11	C2	213,56

Ceuta a 7 de julio de 2011.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación